quiz indo les prevenida la Religiosa que la llevase sin el
Pois Poder ni otro recaudo Alguno Lamandar Pena incurrir
y incumplimiento. Por lo que mera ara dha Ciudad Mandar
ysen a los hiredados en su hueva, y por lo que ara en
dha Villa Aguer ure alla Paraqia con mezcar asso
me Moho dia Tre demas Proximo Viniere gorirõ
su pro ura dores en sus nombres a hallarse Puesto dho
sant. ara de las seis de la tarde para Ver y Reparir los
expresados gasos y con Jurá sobre ellos Sumandore dha
ysaciones en sus personas Padiendo en ellos y en de
de Juzo ante mi Jesus, hijo criados o dhos maysor
nos para que se los digan y agan Saber y Sumado no
conviniendo en Sumara dha Punta y Reparo Sumo
mo ser Serio que en hallaran alla que las personas
que son los hiredados en su hueva y que tienen
su Domicilio en ara dha Ciudad son, el Colegio de la
Compañia de Jesus, el de la Merced, el con Ventos Jerom
tas de madre de Dios, el de Señor san Antonio; el
de Señora santa clara; el de Felixes los de esta señora
de el carmen Colrado; el de Señor san Juan de Dios.
herederos de Dn. Balthasar Jones; los de Dn. Juan Luca
Carillo, de Jran. Reguelme, de Dn. Diego Hermar; de
Juan Ant.o Salvan, de Alguirin Juez de Lima, here
deros de Dn. Juan Pasarilla; de Dn. Thomas Blanes, de
Thathias Parra; de Dn. Martin Juez, Piñero, el Lic.do de
me Nicolas Ruiz, y el Lic.do de Dn. Jhug.o de Sera Ve
nos en ara dha Ciudad, y en ara dha Villa de Morguí por
la Dura Pare que en gora de Aguas en su hueva
m.te y que dhas dhas ysaciones mandaran el quere
do de Sefiñar el conveniente para ser Atique a dha Pa
se Requiriente Para lo de Cuenta ante Jurado y de
ynga Pueme mo lo Jumam.te que en Mandar dar